

Parte 1: Capítulo 3

El rol de la ley en la santificación

David J. Engelsma

¡Cuánto amo yo tu ley! Todo el día es ella mi meditación (Sal. 119:97).

Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne, a la ley del pecado. (Ro. 7:25)

Introducción

Con el tema de este capítulo, “El rol de la ley en la santificación”, nos sumergimos en una controversia doctrinal; nos exponemos a uno de los temas principales concernientes al evangelio de la gracia en todo el Nuevo Testamento; y nos enfrentamos a una verdad que es fundamental para la vida y la experiencia cristianas.

El rol de la ley en la vida santa del hijo de Dios elegido, redimido y creyente es controvertido. Algunas iglesias, en particular la Iglesia Católica Romana, enseñan que el rol de la ley es justificar, santificar y salvar al que cumple la ley. Otras iglesias y teólogos niegan que la ley tenga papel alguno en la vida santa del cristiano. Estos son los antinomianos, a cuya herejía dedico el capítulo 5 de este libro.

La fe reformada (incluyo al presbiterianismo) tiene su propia doctrina distintiva y única sobre el papel de la ley en la santificación. Es de la mayor importancia que mantengamos este aspecto de nuestra fe para nosotros mismos y que demos testimonio de ello a los demás. En este capítulo propongo, explico y defiendo esta doctrina única de la ley.

Observo aquí que la verdad del rol de la ley era controvertida en la iglesia ya en tiempos apostólicos, como demuestra el libro de Gálatas, y es controvertida en las páginas del Nuevo Testamento, como leemos en Romanos 7.

El rol de la ley no es un asunto menor, sino un aspecto principal del evangelio de la gracia. Esto es evidente en Romanos 7, como se mostrará más adelante. La importancia de la doctrina del rol de la ley en la salvación se indica también en Gálatas 5. Los que asignan un rol erróneo a la ley, a saber, el de justificar al pecador, niegan a Jesucristo y han “de la gracia... caído” (v. 4). Por otra parte, los que niegan a la ley todo rol en la salvación, especialmente en lo que se refiere a una vida santa, son culpables de un error que los lleva a satisfacer los deseos de la carne y a no andar en el Espíritu (vv. 13-26).

La fe reformada hace justicia al rol de la ley en la santificación y la vida cristiana.

La verdad del rol de la ley es inmensamente práctica. Es fundamental para la vida cristiana y para la experiencia cristiana. Enseñar que la ley por sí misma hará santo al pueblo de Dios, de modo que la vida cristiana consiste en esforzarse por obedecer los mandamientos para, por este medio, hacerse santo a sí mismo, es plantear al cristiano confeso una tarea imposible. Por otra parte, excluir totalmente la ley de la vida cristiana es exponer a la Iglesia y a sus miembros al error mortal del antagonismo hacia la ley (es decir, antinomismo o antinomianismo), que termina suponiendo que es piadoso un comportamiento que es, de hecho, rebelión contra la santa voluntad de Dios.

La doctrina reformada del rol de la ley evita estos dos errores fatales. Guía al creyente por el camino estrecho que cuenta con la aprobación de Dios y que conduce a la vida eterna y a la gloria.

Romanos 7 aborda claramente nuestro tema del rol de la ley en la santificación. El tema es la vida cristiana de santidad y la experiencia cristiana del favor de Dios sobre él en esta vida cristiana. La cuestión que rige el capítulo es cómo daremos fruto para Dios y no fruto para muerte (vv. 4-5). El tema del capítulo es que “sirvamos en la novedad del Espíritu, y no en la vejez de la letra” (v. 6).

En los capítulos precedentes, el apóstol ha condenado la enseñanza y la práctica de buscar la justificación en la ley.

En Romanos 7, el apóstol condena la errónea enseñanza y práctica de buscar la santificación en la ley, sin negar en absoluto ningún rol importante a la ley.

Cuál no es el rol de la ley

La ley -la ley de Dios, la buena, santa y justa ley de Dios, los Diez Mandamientos- no nos santifica. No nos hace santos, para que nos dediquemos a Dios y vivamos en obediencia a Su voluntad.

Es un grave error suponer, y especialmente enseñar, que la función de la ley en nuestra salvación es santificarnos. Los reformados y presbiterianos reconocen que la ley no justifica ni puede justificar al pecador, es decir, constituirlo justo ante Dios juez. El libro de Romanos es claro, por ejemplo, en el capítulo 3, versículo 28, que “el hombre es justificado por la *fe* sin las obras de la ley”. Gálatas 3:11 niega explícitamente, que cualquier hombre “por la ley nadie se justifica delante de Dios”. La razón de esta negación se expone a continuación: “El justo por la fe vivirá”.

Pero los reformados pueden suponer que, en el asunto de nuestra santificación, nuestra vida santa y obediente, la ley es el medio y el poder para lograr la santificación. En este aspecto de nuestra salvación, la ley, desterrada con respecto a la justificación, vuelve, vuelve a su papel decisivo. El Evangelio justifica, pues, por fe; la ley, en cambio, santifica, por obra nuestra.

Hay razones para este error -ningún fundamento bíblico o confesional, sino razones. En primer lugar, la ley es la Palabra buena y santa de Dios, como el apóstol reconoce en Romanos 7:12: “la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, y justo, y bueno”.

En segundo lugar, es evidente que la ley está preocupada –*profundamente* preocupada- de la vida santa del hijo de Dios elegido y redimido. ¿Qué, pues es más natural, más apropiado, que para la santificación nos fijemos en la ley?

En tercer lugar, todo cristiano reformado, presbiteriano o calvinista está, y debe estar, en guardia contra la herejía flagrante y la práctica inicua del antinomianismo. Esta es la negación de que la ley tenga algún papel en la vida cristiana que no sea el de mostrarnos nuestra pecaminosidad y la propuesta de que el creyente puede transgredir libremente los mandamientos de la ley. Si negamos que la ley santifica, ¿no somos culpables de ese terrible error del antinomianismo o al menos de abrirnos a esa falsa doctrina y su subsiguiente vida sin ley?

Es digno de notar que los antinomianos defienden su herejía contra la fe reformada alegando que la teología reformada atribuye la santificación a la ley. Su argumento es que lo que se conoce en la teología reformada como el “tercer uso de la ley” equivale a la enseñanza de que la ley santifica al hijo de Dios creyente.¹ Puesto que es erróneo atribuir la santificación a la ley, la doctrina reformada del “tercer uso de la ley” está equivocada, según los antinomianos. Por lo tanto, concluyen los antinomianos, la vida cristiana no tiene necesidad ni uso de la ley de Dios; es, de hecho, “anti” (contra) “nomiana” (“la ley”).

Esta es la defensa de la herejía por David H. J. Gay en un libro que, en contradicción con su subtítulo, es una defensa y promoción del antinomianismo.² El libro es un ataque al “pensamiento reformado sobre la santificación”.³ Gay presenta a Calvino y la fe reformada como enseñando que el poder de la santificación es “¡la ley! ¡Predíqueles la ley! ¡Golpeen la ley! ¡Llévenlos a la ley!”⁴ Sobre la base de este malentendido de la doctrina reformada sobre el lugar de la ley en la vida santa del cristiano, Gay avanza hacia la calumniosa tergiversación de la fe reformada como enseñanza de que el creyente está “*bajo* la ley de Moisés”.⁵

En oposición a su (mal)representación de la doctrina reformada de la santificación, Gay proclama que “la forma de santificación del nuevo pacto... no es por la ley sino por gracia”.⁶

Mostrando sus verdaderos colores antinomianos, Gay concluye que “todo creyente está liberado de la ley”, especialmente la ley de los Diez Mandamientos.⁷ Por si alguien no logra entender esta declaración de libertad de la ley en el sentido absoluto que Gay pretende, Gay *niega* expresamente que “la ley moral... sea de gran utilidad para [los creyentes]... como regla de vida, informándoles de la voluntad de Dios y su deber, los dirige y los obliga en consecuencia”.⁸

Es importante tener en cuenta acerca de esta defensa flagrante del antinomianismo, específicamente contra la doctrina reformada de la ley, la presentación equivocada de Gay de la fe reformada como enseñando que la ley es el poder y el medio de una vida santa.

La verdad del evangelio de Jesucristo, confesada por la fe reformada, es que, así como la ley no justifica al pecador culpable, tampoco santifica al pecador depravado. Que la ley no santifica, y no puede hacerlo, es la carga de Romanos 7. El mensaje de Romanos 7 no es solo que nuestra santificación en esta vida siempre es imperfecta, sino también que la ley no santifica, por lo que para este aspecto de la salvación uno busca en vano en la ley.

El gran tema o sujeto de Romanos 7, continuando el tema del capítulo anterior, el capítulo 6, y concluyendo en el capítulo 8, es ese aspecto de la salvación que llamamos santificación: liberación del *poder* del pecado y limpieza de la *contaminación* del pecado, para que entreguemos nuestra vida a Dios en santidad.

El tema de la santidad se menciona en los capítulos 6-8, según se afirma en Romanos 6:1: “¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde?” La verdad de la santidad se desarrolla y se completa en el capítulo 8, como se evidencia en el versículo 1, que habla de andar “no...conforme a la carne, sino conforme al Espíritu”. Andar conforme al Espíritu es la vida cristiana de santidad, gracias a la obra divina y salvadora de la santificación.

En esta sección de Romanos, no se menciona en ningún momento que la santificación sea “por la ley”, es decir, que la ley nos santifique, por lo que no debemos buscar en la ley la santificación. Al contrario, en Romanos 7 se esfuerza por negar que la ley santifica y nos advierte que no debemos depender de la ley para la santidad de vida. Para ser santos, tuvimos que morir a la ley. Solo de esta manera podríamos dar “fruto para Dios” (v. 4). Para servir a Dios con “novedad del Espíritu”, debemos ser “libres de la ley” (v. 6).

Es tan cierto que la ley santifica, es decir, que la ley es el poder que hace santos al pueblo de Dios, que, por el contrario, es precisamente la ley la ocasión del pecado, incluso el aumento del pecado, y el medio por el cual el pecado en nosotros se vuelve “sobremanera pecaminoso” (v. 13).

“Mas el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, obró en mí toda concupiscencia; porque sin la ley el pecado está muerto” (v. 8), “mas al venir el mandamiento, el pecado revivió y yo morí” (v. 9). “Porque el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, me engañó, y por él (es decir, la ley; la buena ley de Dios) me mató” (v. 11). “Sino que el pecado, para mostrarse pecado, por medio de lo bueno (es decir, la ley de Dios, resumida en los Diez Mandamientos) obró en mí la muerte, a fin del que el pecado llegara a ser sobremanera pecaminoso por medio del mandamiento” (v. 13).

Sin embargo, esto debe ser explicado (y el apóstol advierte repetidamente que la explicación no es que la ley sea mala), está más allá de toda duda que la ley no puede santificar, no puede hacernos santos, justos y buenos. La ley no tiene este poder. Dios, cuya ley es, no tiene la intención de tal función y uso de la ley.

Esta negación enfática de que la ley santifica y, por lo tanto, salva al pueblo de Dios, se encuentra en otras partes de la Escritura. Romanos 8:2-4 declara que la ley no puede liberarnos de “la ley del pecado y de la muerte” ni realizar en nosotros “la justicia de la ley”. Esta obra santificadora es realizada por “la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús”.

Cuando en Gálatas el apóstol trata de la vida santa y cristiana, no apela a la ley como la fuerza que debe santificar, sino que niega expresamente que los creyentes dependan de la ley para su nueva obediencia. Más bien, somos “guiados por el Espíritu” (Gl. 5:18). Los versículos 22 y 23 continúan identificando “amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza”, que son elementos destacados de la santidad, como “el fruto del Espíritu”.

Por lo tanto, en ninguna parte los credos reformados atribuyen poder santificador a la ley, aunque todos reconocen que la ley tiene un papel en la vida santa del hijo de Dios. Una verdad llamativa y significativa acerca de la Pregunta 115 del *Catecismo de Heidelberg* es que, al concluir su exhaustiva explicación de los Diez Mandamientos, pregunta: “Entonces, ¿por qué quiere Dios que se nos predique tan rigurosamente los diez mandamientos, si no hay nadie que pueda observarlos perfectamente en esta vida?” Si nadie puede cumplir la ley, esta no puede funcionar para santificarnos. Apelar a la ley como poder de santificación sería como esperar que un niño pequeño aprenda a caminar corriendo un maratón.

Y cuando el *Catecismo* responde a la pregunta de por qué Dios quiere que los Diez Mandamientos se prediquen con tanta firmeza, la respuesta no es que la ley nos santifica.⁹ ¡Para nada! Más bien, la respuesta es que, al ser recordados continuamente de nuestra incapacidad para cumplir los mandamientos debido a nuestra “inclinación de nuestra naturaleza a pecar”, y siempre debemos “suplicar a Dios la gracia de su Espíritu Santo” para capacitarnos a obedecer la ley y crecer en santidad.

Al acusar erróneamente a la fe reformada de atribuir la santificación a la ley, David H. J. Gay está completamente equivocado, al igual que su acusación antinomiana contra Juan Calvino. Según Gay, Calvino es la fuente de la falsa doctrina reformada y evangélica que sostiene que la ley es el poder de la santidad en la vida de los creyentes. En esta falsa doctrina sobre la ley, “los creyentes reformados y evangélicos... siguen a Juan Calvino”.¹⁰

Sin embargo, Calvino niega explícitamente el error con el que Gay lo acusa. Al principio de su tratamiento de la ley de Dios en las Instituciones, con referencia explícita a los Diez Mandamientos, Calvino escribe que “la justicia es enseñada en vano por los mandamientos hasta que Cristo la confiere por imputación gratuita y por el Espíritu de regeneración”.¹¹

Para Calvino y para la fe reformada influenciada por él, la ley no santifica.

Entonces, ¿qué nos santifica? ¿Dónde buscamos la santidad, incluyendo la victoria sobre algún pecado persistente?

El evangelio santificador de Jesucristo

La respuesta es: Jesucristo crucificado y resucitado, tal como es revelado y ejerce su poder santificador a través del evangelio.

Es importante destacar que esta es la respuesta no del luteranismo, que tiene cierto temor hacia cualquier uso positivo de la ley en la salvación, especialmente en la santificación, sino de la fe Reformada, que, como veremos pronto, asiente con entusiasmo al lugar y uso correcto de la ley.

Jesucristo es nuestra santificación, tan verdadera y plenamente como lo es nuestra justicia. Este es el testimonio de 1 Corintios 1:30: “Mas por él (Dios) estáis vosotros en Cristo Jesús, quien nos ha sido hecho por Dios sabiduría, y justicia, y santificación, y redención”. El versículo 31 añade que el propósito de que Cristo sea nuestra santificación es que “el que se gloria, gloríese en el Señor”. Si nuestra santificación, nuestra vida santa, no fuera Jesucristo, sino nuestra obediencia a la ley, es decir, si la ley nos santificara, podríamos y nos gloriaríamos en nosotros mismos.

Jesucristo no es solo nuestra justicia. También es nuestra santificación, nuestra santidad.

Él, Él mismo, Él en su cuerpo resucitado, Él en su alma y cuerpo glorificado en el cielo a la diestra de Dios, es nuestra santificación. Es decir, es nuestra consagración a Dios en amor; es nuestra purificación, separación y rechazo del pecado. Él es esto, no legalmente, no como nuestro representante en el cielo; Jesús es nuestra santificación a medida que se convierte en nuestro realmente, podría decir, experimentalmente, por nuestra unión con Él, es decir, nuestra fe en Él.

Así como somos justificados por la fe y no por la obediencia a la ley, también somos santificados por la fe en Él y no por la ley. La santificación por fe, no por la ley, es el testimonio explícito de la Escritura. En el gran sínodo de Jerusalén de la iglesia apostólica primitiva, donde el tema no solo era la verdad de la justificación sino también la verdad de la santificación, la verdad sobre cómo uno se vuelve y permanece santo, Pedro predicó que Dios purifica los corazones de Su pueblo “por la fe”, no por la ley, sino por fe (Hechos 15:9). Esta fe es unión con, conocimiento de y confianza en Jesús, quien es nuestra santificación. Jesús nos santifica con Su propia santidad por fe en Él.

Según Hechos 26:18, cuando Jesucristo llamó a Pablo al apostolado, el Señor prometió a Pablo que convertiría a los gentiles “de la potestad de Satanás a Dios, para que reciban, por la fe que es en mí, remisión de pecados y herencia entre los santificados”. ¡Santificados *por la fe* que es en mí [es decir, Jesús]!

A través del vínculo de fe, que es unión con Jesucristo, quien en el cielo es nuestra santificación, el santo Jesucristo se convierte en nuestro de tal manera que nos santifica y obra en nosotros Su propia santidad. ¡Esto es nuestra purificación del pecado! ¡Esto es nuestra consagración a Dios en amor! ¡Jesucristo en nosotros!

Nuestra unión espiritual con Cristo es obra del Espíritu Santo como el Espíritu de Cristo, y debido a la presencia del santo Cristo en nosotros es por medio del Espíritu que habita en nosotros, nuestra santificación es la presencia y poder del Espíritu Santo. El poder de llegar a ser santos y de permanecer santos, así como de avanzar en la santidad, no es la ley, sino el Espíritu Santo de Jesucristo. Pablo enfatiza esto en Romanos 8, que es la conclusión de su doctrina de santificación en los capítulos 6 y 7. “Porque la ley *del Espíritu de vida en Cristo Jesús* me ha librado de la ley del pecado y de la muerte” (v. 2). “Mas vosotros no estáis en la carne, sino *en el Espíritu*, si es que *el Espíritu de Dios* mora en vosotros” (v. 9). “Porque ... si *por el Espíritu* hacéis morir las obras de la carne, viviréis” (v. 13).

Lo que el Espíritu hace en los hijos de Dios para lograr nuestra santidad es rociar la sangre de Jesús sobre nuestra alma. La santificación es la obra divina de limpieza de la suciedad y contaminación del pecado. Solo hay un agente limpiador con respecto a la impureza y suciedad del pecado: la sangre de Jesucristo. Por lo tanto, Hebreos 9:14 proclama que es la “sangre de Cristo” la que “limpiará vuestras conciencias de las obras muertas para que sirváis al Dios vivo”. Por lo tanto, “Pensar que hay alguna limpieza del pecado que no sea por la sangre de Cristo es subvertir el evangelio.”¹²

Esta purificación con la sangre redentora de Jesús en nuestras almas se realiza a través del evangelio. En Juan 15:3, Jesús nos dice: “Ya vosotros estáis limpios por la palabra que os he hablado”. En Juan 17:17, Jesús oró: “Santificalos en tu verdad; tu palabra es verdad”. La santificación ocurre, continúa y aumenta progresivamente en la iglesia cuando uno asiste diligentemente a una iglesia verdadera, especialmente en el Día del Señor, y escucha el evangelio de la sangre de Jesús.

Resumiendo lo aprendido de las Escrituras y los credos hasta ahora sobre la santificación, Jesús es nuestra santificación. Él santifica por el poder de su evangelio, rociando su sangre purificadora en nuestras almas a través de nuestra fe en Él. Este rociado con su sangre es una realidad en nosotros por la presencia de su Espíritu Santo. Y esta obra salvadora misteriosa y maravillosa tiene lugar en la comunión de la verdadera iglesia de Jesucristo.

Este aspecto vital de la salvación está prometido a todos los creyentes elegidos. Recibimos y disfrutamos la salvación de la santificación no por merecimiento o esfuerzo, no por la ley, sino como la promesa graciosa de Dios. “Pondré mi ley en su interior y sobre el corazón de ellos la escribiré” (Jer. 31:33). Ezequiel 36:25-27 es una declaración especialmente clara y completa de la promesa graciosa de la santificación:

Y esparciré sobre vosotros agua limpia y seréis limpios de todas vuestras inmundicias, y de todos vuestros ídolos os limpiaré. Y os daré un corazón nuevo y pondré un espíritu nuevo dentro de vosotros... Y pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos y guardéis mis decretos y los pongáis por obra.

¡Qué gran estímulo para nosotros en nuestra lucha contra el pecado: la segura y bondadosa promesa de Dios de que Él nos santificará!

Nuestra santificación no depende de la ley en el sentido de algo que hemos hecho o debemos hacer. Al igual que la justificación, la santificación no es condicional. Más bien, es la realización en los elegidos por quienes Cristo murió de la promesa puramente bondadosa del Dios santificador.

La negación de que la ley santifica inevitablemente plantea la pregunta: “Entonces, ¿la ley no tiene lugar en nuestra santificación?” De hecho, ante la ley convirtiéndose en la ocasión de pecar de manera más agresiva, surge la pregunta: “¿Es la ley mala?”

El rol de la ley

En primer lugar, debemos afirmar, con el apóstol en Romanos 7, que la ley no es pecado (v. 7), sino santa, justa y buena (v. 12). Tampoco ocurre con la ley que, aunque buena en sí misma, se haya convertido en “muerte para mí” (v. 13).

¡La ley es buena!

¡La ley sólo es buena!

¡La ley no tiene nada de malo!

¿Cómo podría ser de otro modo con la ley, puesto que la ley es la voluntad perfecta de Dios, que expresa la bondad, la justicia y la santidad del mismo Dios bueno?

La explicación de Romanos 7 de por qué la ley no puede santificar y, de hecho, se convierte en la ocasión de nuestra mayor pecaminosidad no es la maldad de la ley, sino la maldad de la depravación de nosotros los pecadores. La verdad es que “la ley es espiritual, pero yo soy carnal, vendido a la sujeción del pecado” (v. 14). Cuando la buena ley entra en contacto conmigo, especialmente al ser duramente predicada, me expone mi naturaleza totalmente depravada y corrupta. El resultado es que me convierto en un pecador mucho peor *en mi propia conciencia*. Especialmente el décimo mandamiento me expone, ya que prohíbe y condena no sólo las acciones malvadas, sino también los malos deseos y pasiones. “Así que yo sin la ley vivía [en mi propia conciencia] en un tiempo; mas al venir el mandamiento, el pecado revivió y yo morí” (v. 9). “Pero yo no conocí el pecado sino por medio de la ley; porque tampoco habría conocido la concupiscencia [es decir, todo deseo pecaminoso], si la ley no dijera [en el décimo mandamiento]: No codiciarás” (v. 7).

Además, la ley despierta mi naturaleza pecaminosa, de modo que mi maldad innata se vuelve más vigorosa y vehemente, como si un oso dormido fuera despertado a la furia por un palo que lo empuja. Así, “el pecado... por medio del mandamiento... se hace sobremano pecaminoso” (v. 13). Ordena a un niño pequeño: “No toques ese jarrón”, y no hay nada en todo el mundo que el niño quiera hacer más que tocar el jarrón. Ordena a un hombre adulto y casado: “No toques a esa otra mujer”, y se despierta la ardiente pasión de tocarla a toda costa.

Pero esta negación de que la ley santifica no es en absoluto la proscripción de cualquier rol de la ley en la vida santa del cristiano. Esta negación no hace innecesario el papel de la ley en la santificación. Tampoco sugiere que el papel de la ley carezca de importancia.

La ley tiene un rol o función en nuestra santa vida cristiana.

El papel de la ley es de vital importancia. Una vida santa es imposible sin la ley.

Este papel de la ley no es sólo, ni siquiera principalmente, que la ley nos muestre nuestra pecaminosidad. Enseñarnos nuestra miseria de pecadores es una función de la ley en la iglesia y en la vida de cada creyente. La fe reformada reconoce, con la Biblia, dos papeles o funciones principales de la ley en la vida del hijo de Dios. Una función de la ley es darnos el conocimiento de nuestra miseria en relación con nuestra pecaminosidad. El *Catecismo de Heidelberg* confiesa esta función de la ley en la pregunta y respuesta 3: “¿Cómo conoces tu miseria? Por la ley de Dios”. A esta función de la ley en la vida del cristiano se refiere Pablo en Romanos 7:7: “Pero yo no conocí el pecado sino por medio la ley”.

Pero la ley también sirve a otro propósito de Dios con respecto a la salvación. En la estimación reformada, esta otra función de la ley es la más importante.

La ley como regla, guía o estándar de la vida santa

La ley es la regla o guía o norma de una vida santa de gratitud para salvación para gloria de Dios. A la ley, como esta regla clara e infalible, el apóstol se refiere en Romanos 7:25: “yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios”. En Romanos 8:4, Pablo afirma que cuando vivimos una vida santa, “conforme al Espíritu”, estamos, de hecho, cumpliendo “la justicia de la ley”.

Este es el papel reconocido por el *Catecismo de Heidelberg* en su tercera sección principal, que instruye sobre la vida santa de gratitud del cristiano (Días del Señor 32-52). Las buenas obras que Cristo produce en nosotros se realizan conscientemente “conforme a la ley de Dios” (R. 91). “Conforme” describe a la ley como regla, guía o norma de santidad. En su tercera sección, el *Catecismo* explica cuidadosa y detalladamente todos los Diez Mandamientos, obviamente con la intención y la expectativa de que el cristiano obedezca los mandamientos. La pregunta y respuesta 114 del *Catecismo* afirma que los convertidos a Dios comienzan a vivir “según ... todos los mandamientos de Dios”.

Nuestra necesidad de guía

Tal es nuestra necesidad espiritual, incluso como hijos regenerados de Dios, que debemos tener una dirección clara, completa y explícita en cuanto a qué tipo de vida y comportamiento son agradables a Dios, y cómo hemos de expresar nuestro amor a Él y al prójimo. Dios debe instruirnos *para que* le amemos. Dios debe enseñarnos también *cómo* debemos amarle.

Las razones están a la mano. Seguimos siendo totalmente depravados por naturaleza, inclinados al mal. Aunque ahora también tenemos una naturaleza nueva y santa -el principio de la vida eterna-, seguimos siendo débiles e imperfectos. Además, el mundo corrupto que nos rodea -hombres y mujeres impíos, y la cultura que forman y dominan- nos engaña hábilmente y nos presiona poderosamente para que nos conformemos a él. Como si esto no fuera suficiente para explicar nuestra necesidad de una norma autorizada para la vida que estamos llamados a vivir para Dios, están Satanás y sus huestes de demonios, cuyo propósito declarado es seducirnos para que vivamos en contra de la voluntad de Dios.

Sin una guía clara y autorizada y una regla para nuestra vida, ciertamente construiríamos una vida cristiana a nuestra manera o nos engañaríamos falseando lo que es una vida santa.

La ley debe ser inscrita en nuestros corazones por la regeneración. Indicando la importancia de la ley para la vida cristiana, así como la estimación de Dios de la obediencia de Su pueblo a la ley, Jeremías 31:33 describe la salvación de Dios de Su pueblo como el poner “[Su] ley en su interior” y escribirla “sobre el corazón.” Los antinomianos excluyen fácilmente la ley de la salvación de los pecadores; Dios, en cambio, salva escribiendo Su ley en los corazones de Su pueblo elegido.

Pero no es suficiente que la ley esté escrita en los corazones de los elegidos, hijos regenerados de Dios. Para su beneficio, el beneficio de que la obedezcan, la ley también debe estar escrita en las páginas de un libro que los santos leen y releen: la Biblia, específicamente Éxodo 20 y Deuteronomio 5.

Si alguien todavía duda de la necesidad de una guía autorizada para la vida cristiana, que reflexione sobre lo que las iglesias y teólogos nominalmente cristianos están enseñando como la vida santa de los cristianos en nuestros días, y enseñando con amplia aprobación y efecto. Enseñan la bondad de la revolución contra los magistrados civiles, en contradicción con el quinto mandamiento de la ley de Dios. Enseñan la justicia de robar a los ricos: robar para dar a los pobres (eso dicen), pero robar, al fin y al cabo, en contradicción con el octavo mandamiento de la ley de Dios. Enseñan la justicia del divorcio por cualquier razón y el volverse a casar mientras viva el cónyuge (Mateo 5:32; Romanos 7:2-3), en contradicción con el séptimo mandamiento de la ley de Dios. Enseñan la santidad de las relaciones sexuales entre sodomitas y lesbianas, tal santidad como para compartir la santidad de la institución del matrimonio de Dios, en contradicción con el séptimo mandamiento de la ley de Dios. Enseñan la justicia del asesinato de los no nacidos y de los nacidos parcialmente -el aborto-, en contradicción con el sexto mandamiento de la ley de Dios. Enseñan la licitud de la creación por falsa doctrina de dioses nuevos y diferentes del Dios revelado en la Sagrada Escritura, en contradicción con el primer mandamiento de la ley de Dios. Enseñan la conveniencia de formas novedosas y agradables al hombre de adorar al Dios verdadero, en contradicción con el segundo mandamiento de la ley de Dios.

Aquellos que profesan ser cristianos, especialmente pastores de iglesias y maestros de creyentes que niegan la necesidad de los Diez Mandamientos como regla de la vida del pueblo de Dios, no sólo son herejes sino

también necios. Son como padres que niegan la necesidad de reglas firmes y claras para sus hijos, ellos mismos pecadores por naturaleza que crecen en un mundo de anarquía y engaño. El fin de tales hijos es invariablemente la ruina. Los niños necesitan normas. Necesitan la ley como guía para su vida. Los niños bautizados, los hijos del pacto, necesitan una ley como guía para su vida. Del mismo modo, todos los hijos de Dios necesitan la ley como guía de su vida.

En el pensamiento de Juan Calvino y en los credos reformados, el uso de la ley como guía de la vida cristiana es el más importante. Calvino y los credos dedican más espacio a este uso de la ley y lo enfatizan más fuertemente que los otros usos de la ley. Que Calvino consideraba el uso de la ley como guía de la vida cristiana como el “uso más excelente”, lo declaró él mismo. Con referencia a la función de la ley de enseñar a los creyentes “la naturaleza de la voluntad del Señor a la que aspiran” para que la obedezcan -el “tercer uso de la ley” reformado- Calvino escribió, “El tercer y *principal* uso, que pertenece *más estrechamente al uso propio de la ley*, encuentra su lugar entre los creyentes en cuyos corazones ya vive y reina el Espíritu de Dios”.¹³ El *Catecismo de Heidelberg* presta mucha más atención y dedica mucho más espacio a explicar la ley como guía de una vida santa que a los otros usos de la ley.

Dios debe ser amado, agradecido y alabado por nosotros. Este es nuestro deseo ardiente. Le agradecemos y lo alabamos con una vida santa, como fue su gran propósito al elegirnos, según Efesios 1:4. Y una vida santa es aquella que concuerda con su ley, y ninguna otra vida.

La *Confesión de Westminster* explica la función legítima de la ley en nuestra vida cristiana: “[Es] de gran utilidad para [los verdaderos creyentes]... como una regla de vida que les informa acerca de la voluntad de Dios y su deber, les dirige y les obliga a caminar de acuerdo con ella.” (19:6).

Que la ley de los Diez Mandamientos sea nuestra regla para una vida santa no excluye, sino que incluye, otros guías o reglas de vida cristiana también. Una guía o estándar importante es el evangelio mismo. El evangelio es el poder de nuestra vida cristiana y también es la regla: “Solamente que viváis como es digno del evangelio de Cristo” (Flp. 1:27). “Digna” traduce la palabra griega “merecedora de”. Por lo tanto, el evangelio funciona como el estándar con el cual nuestra conducta debe armonizar.

Basándose en pasajes como Filipenses 1:27, Juan Owen argumentó que la ley no es la regla de nuestra vida, sino que el evangelio es la regla: “Es la doctrina del evangelio la regla adecuada... de [nuestra vida santa]”.¹⁴ Su argumento fue que “hay algunas gracias, algunos deberes, que pertenecen a la santidad evangélica, de los cuales la ley no sabe nada”. Owen mencionó “la mortificación del pecado, el dolor piadoso, la limpieza diaria de nuestros corazones y mentes”.¹⁵

No es necesario desechar la ley como guía para estar de acuerdo en que el evangelio es la guía de la vida cristiana. El evangelio simplemente desarrolla y hace explícito lo que se encuentra implícitamente en la ley, ya que la ley funciona en manos de Cristo y por el poder del Espíritu. Por ejemplo, la ley ciertamente demanda un dolor piadoso cuando, al compararnos con la ley, descubrimos que estamos muy lejos de su exigencia de perfección.

Por otro lado, al rechazar la propuesta de Owen de desechar la ley como guía de la vida cristiana a favor del evangelio, la ley concreta las exhortaciones del evangelio. Por ejemplo, el llamado del evangelio a amarnos unos a otros como Dios nos ha amado debe tomar forma concreta en la sumisión a toda autoridad legítima; en no matar a personas, nacidas o no; en no cometer adulterio con la esposa o esposo del prójimo,

esté o no divorciado/a; y así sucesivamente. Los Diez Mandamientos informan los grandes mandamientos de amar a Dios y al prójimo.

Como regla de nuestras vidas, podemos añadir al mandato el ejemplo de Jesús en las áreas específicas de la vida indicadas por el Nuevo Testamento. La explicación no es que la vida de Jesús añada algo que no se encuentre en la ley, y mucho menos que contradiga la ley. Más bien, la vida de Jesús ilustra las demandas de la ley en una práctica perfecta, conmovedora y convincente. 1 Pedro 2:21 nos exhorta a observar y seguir el ejemplo de Jesús específicamente en sufrir pacientemente abuso y persecución a manos de los impíos: “Pues para esto sois llamados, porque también Cristo padeció por nosotros, dejándonos ejemplo para que vosotros sigáis sus pisadas”. El apóstol luego nos recuerda que cuando Jesús fue insultado, “no respondía con maldición; cuando padecía, no amenazaba, sino que remitía la causa al que juzga justamente” (1 Pedro 2:23).

La vida de Jesucristo en la Biblia no es solo un ejemplo, sino que en ciertos aspectos es el ejemplo. Es un ejemplo para el cristiano, no como una adición a la ley sino como la instancia de obediencia perfecta a la ley.

Cómo la Iglesia y los creyentes mantienen este rol de la ley

La iglesia debe enseñar la ley y enseñarla como regla de la vida cristiana. Tan importante es este aspecto de la enseñanza de la iglesia, que es un elemento fundamental de la marca principal de una verdadera iglesia. La primera marca de una iglesia verdadera, según el Artículo 29 de la *Confesión Belga*, es «la predicación pura del evangelio». La doctrina pura del Evangelio incluye los Diez Mandamientos como guía de la vida santa de los santos. Contra el error de los antinomianos, esta verdad fundamental debe ser enfatizada y explicada. Eludir los Diez Mandamientos de Éxodo 20 del mensaje de una iglesia no es la preservación y defensa del evangelio de la gracia. Por el contrario, al eliminar así la guía inestimable de la vida cristiana de agradecimiento, la elisión antinomiana de los Diez Mandamientos de su evangelio es la corrupción fatal del evangelio de la gracia, que incluye la santificación de la vida de los redimidos, la ley siendo la ley la regla infalible, clara y detallada.

Que la *Confesión Belga* considera la predicación de la ley como un aspecto de la predicación del evangelio es evidente en el artículo 25: “Entretanto, usamos aún sus testimonios, tomados de la ley... para confirmarnos en la doctrina del Evangelio, y también para regular nuestra vida en toda honestidad, para la gloria de Dios, según Su voluntad”.

La Biblia enseña que la ley es la regla de vida de los que se salvan. Esta enseñanza tampoco se limita al Antiguo Testamento, como sostienen algunos, suponiendo erróneamente que el Antiguo Testamento no tiene autoridad para los cristianos del Nuevo Testamento, sino sólo para los judíos. Cada libro del Nuevo Testamento ordena y exhorta los preceptos de la ley a los creyentes como la regla de una vida santa de gratitud por la salvación llena de gracia. Muchos han observado que el Nuevo Testamento menciona cada uno de los Diez Mandamientos como obligatorios para la iglesia en el Nuevo Testamento, excepto (según ellos) el cuarto mandamiento relativo a la observancia del sábado.

La observación es errónea con respecto a la supuesta excepción. Hechos 20:7, I Corintios 16:2 y especialmente Apocalipsis 1:10 implican claramente el llamamiento a guardar el cumplimiento neotestamentario del sábado cristiano, el primer día de la semana, el día de la resurrección del Señor Jesús. Apocalipsis 1:10 separa un día de la semana como “el día del Señor”. Este día es, más allá de toda disputa, el primer día de la semana como el día de la resurrección de Cristo Jesús de entre los muertos - nuestro domingo. La distinción de este día implica que el día está reservado para uso especial de la iglesia, cumpliendo así con el sábado del Antiguo Testamento. “Yo estaba en el Espíritu en el día del Señor, y oí detrás de mí una gran voz como de trompeta”-la voz del Señor Jesús resucitado y viviente, que se oye en toda la nueva dispensación en la predicación del evangelio (Ap. 1:10).¹⁶

El Nuevo Testamento, como el Antiguo, exhorta a la ley, no sólo como medio para conocer nuestra pecaminosidad, sino también como guía para una vida obediente y santa. La segunda mitad de la epístola a los Efesios es un ejemplo sobresaliente. Tras proclamar la fuente y el fundamento de nuestra salvación en los tres primeros capítulos, la epístola dedica los tres últimos a la vocación que tiene el creyente elegido, redimido y regenerado a vivir una vida santa: “que andéis como es digno de la vocación con que fuisteis llamados” (Ef. 4:1). Luego, los tres últimos capítulos explican y aplican la ley, positivamente (“Y andad en amor”; Ef. 5:2) y negativamente (“Pero fornicación y toda inmundicia o avaricia, ni aun se nombre entre vosotros, como conviene a santos”; Ef. 5:3).

Incluido en la aplicación explícita de los Diez Mandamientos a la iglesia del Nuevo Testamento por la segunda mitad de Efesios está el quinto mandamiento: “Hijos, obedeced en el Señor a vuestros padres... Honra a tu padre y a tu madre” (Efesios 6:1-2). Cuando Efesios 6:2 describe el quinto mandamiento de la ley como “el primer mandamiento con promesa”, vincula explícitamente uno de los Diez Mandamientos a los cristianos del Nuevo Testamento como norma de su vida. También implica claramente que todos los Diez Mandamientos son aplicables a los creyentes del Nuevo Testamento y a sus hijos.

Las iglesias reformadas llevan a cabo el llamado de la iglesia a enseñar la ley predicando el *Catecismo de Heidelberg* en uno de los servicios del día del Señor. La tercera sección del *Catecismo* consiste en gran parte en la explicación cuidadosa y minuciosa de los Diez Mandamientos (Días del Señor 34-44). Cada pocos años, por tanto, el pueblo de Dios es instruido en detalle tanto sobre la ley como norma de su vida como sobre en qué consiste esta norma. La explicación que el *Catecismo* da de los mandamientos hace justicia a la luz más completa que el Nuevo Testamento arroja sobre los mandamientos.

La explicación del octavo mandamiento en el *Catecismo* es ilustrativa de la predicación de la Iglesia Reformada sobre la ley como regla o guía de una vida santa:

¿Qué prohíbe Dios en el octavo mandamiento? (es decir, “No robarás”)

Dios prohíbe no solamente el robo y la rapiña que castiga la autoridad, sino que llama también robo a todos los medios malos y engaños con los cuales tratamos de apoderarnos del bien de nuestro prójimo, ya sea por la fuerza o por una apariencia de rectitud, como son: el peso falso, la mala mercadería, la moneda falsa, la usura, o por cualquier otro medio prohibido por Dios. También prohíbe toda avaricia y todo uso inútil de sus dones.

¿Qué te ordena Dios en este mandamiento?

Buscar en la medida de mis fuerzas, aquello que sea útil a mi prójimo, de hacer con él lo que yo quisiera que él hiciese conmigo (a), y trabajar fielmente a fin de poder asistir a los necesitados en su pobreza. (P y R. 110-111)

Predique o no el *Catecismo de Heidelberg*, una Iglesia que no imparte esta instrucción sobre la ley se hace responsable de la vida impía de sus miembros.

Con la instrucción relativa a la ley como regla de vida, la iglesia debe disciplinar a los impíos, prohibiéndoles los sacramentos y, en última instancia, excomulgándolos de la iglesia. El anuncio de tal disciplina invariablemente menciona, como fundamento de la disciplina, la desobediencia impenitente a uno o más de los mandamientos de la ley. Así, la iglesia impone en la mente de los miembros la necesidad de obedecer la ley.¹⁷

El creyente mantiene el rol de la ley como guía

Por la aguda predicación de la ley como la regla de vida en una iglesia sólidamente reformada, el creyente es disciplinado por Jesucristo, a través de Su Espíritu, para medir su vida por la norma de la ley, y luego orar y esforzarse para que su vida esté de acuerdo con la ley. Por este deseo sincero y este esfuerzo autodisciplinado, el creyente debe ser capaz de declarar, con el salmista en el Salmo 119, “¡Cuánto amo yo tu ley!” (v. 97). Y si ama la ley, hasta el punto de desearla ardientemente y esforzarse por cumplirla, debe estar agradecido a Dios por la gracia con que Dios le ha liberado tanto de la culpa de su desobediencia a la ley como del poder del pecado sobre él.

Así concluye Romanos 7.

“¡Miserable hombre de mí!” (v. 24)- no, “solía ser, antes de nacer de nuevo, sino antes de nacer de nuevo”, sino “ahora soy, después de nacer de nuevo por el Espíritu de Cristo y unido a Cristo por la fe”. Todavía poseo una naturaleza depravada, de modo que el bien que quiero, no lo hago, y el mal que no quiero, lo hago. Hay en mí solo un pequeñísimo comienzo de la nueva obediencia.

Pero, en respuesta a mi grito angustiado: “¿Quién me librerá del cuerpo de esta muerte?” Soy liberado por Dios a través de Jesucristo, en que Dios perdona mi pecado (justificación) y me capacita de nuevo para querer y comenzar a hacer el bien (santificación).

Como efecto de esta liberación y en respuesta a ella, “Gracias doy a Dios”.

En este agradecimiento diario y de por vida por la salvación llena de gracia, “yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios”.

No, “*prescindo de la ley de Dios*”.

Sino, “*sirvo a la ley de Dios*”.

NOTAS

¹ Tradicionalmente, las iglesias reformadas han reconocido tres usos distintos de la ley de los Diez Mandamientos. El primero es mantener el orden exterior en la sociedad civil. El segundo es dar conocimiento al creyente de su pecaminosidad. El tercero es servir como regla o guía para la vida agradecida y santa del cristiano.

² David H. J. Gay, *Grace not Law! The Answer to Antinomianism* (n.p.: Brachus, 2013).

³ *Ibidem*, p. 17.

⁴ *Ibidem*, p. 28. Para Calvino y los reformados, según Gay, el poder de una vida santa -el «motivo... la energía... la voluntad y el deseo»- es la ley (p. 53).

⁵ *Ibidem*, p. 7; la cursiva es mía. Estar «bajo la ley» en el sentido bíblico es estar obligado a obedecer la ley perfectamente para obtener la justicia con Dios y estar sujeto a la maldición de la ley por no obedecer. La honra de la ley por la fe reformada no consiste en enseñar que el hijo de Dios está «bajo la ley». La doctrina de que el creyente redimido está obligado por Dios a vivir «conforme a la ley» en agradecimiento por la salvación de gracia no es la enseñanza de que está «bajo la ley».

⁶ *Ibidem*, p. 10.

⁷ *Ibidem*, p. 11.

⁸ *Ibidem*, p. 18. Gay está aquí citando y oponiéndose a la *Confesión de Westminster* 19:5-6.

⁹ «Sharply preached» es el original alemán de Q. 115: «scharf ... predigen» (Schaff, *Creeds of Christendom*, vol. 3, p. 349).

¹⁰ Gay, *Grace Not Law!*, p. 53.

¹¹ Juan Calvino, *Institutos*, 2.7.2; p. 351.

¹² John Owen, *The Holy Spirit*, p. 456.

¹³ Calvino, *Institutos*, 2.7.12-13; pp. 360-361; la cursiva es mía.

¹⁴ Owen, *The Holy Spirit*, p. 507.

¹⁵ *Ibidem*, p. 508

¹⁶ Para una demostración más exhaustiva de que el primer día de la semana es el cumplimiento del sábado del Antiguo Testamento y que la observancia cristiana del primer día de la semana es el requisito del cuarto mandamiento de la ley, véase David J. Engelsma, «Remembering the Lord's Day» (Crete, IL: Evangelism Committee of the Crete Protestant Reformed Church, s.f.).

¹⁷ Véase el «Formulario para la excomunión» reformado, en *The Confessions and the Church Order of the Protestant Reformed Churches* (Grandville, MI: Protestant Reformed Churches in America, 2005), pp. 276-278.